



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0954] [9L/5300-0955] [9L/5300-0956] [9L/5300-0957] [9L/5300-0958] [9L/5300-0959] [9L/5300-0960] [9L/5300-0961] [9L/5300-0962] [9L/5300-0963] [9L/5300-0964] [9L/5300-0966] [9L/5300-0967] [9L/5300-0968] [9L/5300-0973] [9L/5300-0974] [9L/5300-0975] [9L/5300-0976] [9L/5300-0977] [9L/5300-0981] [9L/5300-0984] [9L/5300-0995] [9L/5300-0999] [9L/5300-1001] [9L/5300-1002] [9L/5300-1004] [9L/5300-1006] [9L/5300-1007] [9L/5300-1009] [9L/5300-1017] [9L/5300-1018] [9L/5300-1019] [9L/5300-1022] [9L/5300-1023] [9L/5300-1024] [9L/5300-1027] [9L/5300-1028]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0964]

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL 112 CANTABRIA S.A.U. DURANTE 2017 CON CARGO A LA PARTIDA 02.09.134M.440, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"De los 6.500.000 € pertenecientes a la partida 02.04.134M.440, la entidad 112 CANTABRIA S.A.U. ha recibido del Gobierno de Cantabria, a fecha 30 de octubre de 2017, la cantidad de 4.875.000 € correspondientes al pago fraccionado de los tres primeros trimestres, quedando pendiente de pago la cantidad del cuarto trimestre, 1.625.000 euros.

A fecha 22 de noviembre de 2017, las actuaciones realizadas por la entidad 112 CANTABRIA S.A.U., con cargo a la citada partida son:

Gastos de Personal: 3.043.093,61€
Gastos corrientes: 795.301,64 €

Total de Gastos correspondientes a la partida presupuestaria 02.04.134M.440: 3.838.395,25 €.

Crédito Disponible (previsto para facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre y nóminas de noviembre y diciembre/más paga extraordinaria): 1.036.604,75 €."